



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0007908/2018

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Letras, por la que solicita la autorización del dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018, de las asignaturas "Gramática Superior Castellana" y "Gramática Aplicada" correspondientes al primer cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que motiva lo solicitado, la licencia por enfermedad de la Profesora Ana María Florit, a cargo del dictado de las asignaturas "Gramática Superior Castellana" y "Gramática Aplicada";

La necesidad de garantizar, para los estudiantes, el normal desarrollo de las asignaturas;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades con opinión favorable;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de las asignaturas **GRAMÁTICA SUPERIOR CASTELLANA** y **GRAMÁTICA APLICADA**, correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Letras Clásicas y a la Tecnicatura Instrumental en Corrector Literario, respectivamente, de la Escuela de Letras, ambas a cargo de la Profesora Ana María Florit durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 0093
CR

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.